

E D I C T O

DOÑA MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ SALVATIERRA, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Canjáyar (Almería), con despacho en Plaza de la Constitución, 6, bajo. -----

HACE SABER: -----

Que en esta Notaría de mi cargo de CANJÁYAR, a requerimiento de: Los cónyuges en régimen económico matrimonial legal español de sociedad de gananciales, **DON BLAS HERRADA MEDINA** y **DOÑA ANA LIDÍA CÉSPEDES REYES**, mayores de edad, ambos de nacionalidad española, ambos residentes en España, Jubilado y sin profesión especial, respectivamente, vecinos de Illar (04431), provincia de Almería, domiciliados en calle Antonio Andres, 7, ambos con DNI/NIF números 75.209.773-A y 77.699.764-Z, respectivamente, se está tramitando ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA, iniciada con fecha **20 de Mayo de 2.026** y número **220** de mi protocolo, en relación a la finca que a continuación se describe:---

- **URBANA**: Vivienda unifamiliar emplazada en calle Antonio Andrés, número 7, del término municipal de Íllar, Almería. Ocupa una parcela con la superficie de noventa y un metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados (91,34 m²), con una superficie total construida de ciento setenta y siete metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados (177,43 m²), distribuidos en planta baja con una superficie de noventa y un metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados (91,34 m²) destinada a almacén, y planta primera con una superficie de ochenta y seis metros con nueve decímetros cuadrados (86,09 m²) destinada a vivienda. Linderos: Norte, inmueble urbano con la referencia catastral número 2135703WF3923N0001BW de Carmen Isabel Salvador González; Sur, inmueble urbano con la referencia catastral número 2135705WF3923N0001GW de Ramón Granados Fernández; Este, Calle de su emplazamiento, calle Antonio Andrés (entrada vivienda); y Oeste: inmueble urbano con la referencia catastral número 2135706WF3923N0001QW de Emilia María Blanes Garrido. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- N° **2135704WF3923N0001YW**. -----

ADVERTENCIA: Lo que se hace público para posibles alegaciones, durante el plazo que finalizará al mes de la publicación de este Edicto, pudiendo, quien interese, comparecer en mi Notaría en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Canjáyar, a 16 de Junio de 2026. -----

LA NOTARIO

